

# DECLARACIÓN POR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE

Respondiendo al llamamiento del **Centro Español de Documentación e Investigación sobre Discapacidad (CEDID)**, centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, nos hemos reunido en el *I Foro de Educación Inclusiva [1]* investigadoras e investigadores del ámbito de la educación inclusiva en España con el propósito de poner en valor los conocimientos científicos y resultados derivados de la investigación que hemos realizado avalada por los procedimientos de evaluación seguidos desde el Agencia Estatal de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Desde el I Foro de Educación Inclusiva defendemos firmemente el valor de la ciencia como aliada en la construcción de políticas públicas en el ámbito de una educación inclusiva. Somos conscientes del riesgo de simplificar la comprensión de una ambición tan compleja y dilemática como es el compromiso de desarrollar una educación más inclusiva y accesible para todo el alumnado. Pero, también nos parece crítico que las Administraciones educativas competentes, reconozcan que existe un saber útil para alcanzar una educación inclusiva.

Con esa intención, elaboramos y presentamos la **Declaración por la Educación Inclusiva y Accesible en España**.

---

[1] Este Foro se ha realizado en el marco del Real Decreto 670/2022, bajo la coordinación de Carmen Márquez Vázquez de la Universidad Autónoma de Madrid y el CEDID y de Sergio Sánchez Fuentes de la Universidad Autónoma de Madrid y con el asesoramiento de Gerardo Echeita Sarrionandia de la Universidad Autónoma de Madrid y Miguel Ángel Verdugo Alonso de la Universidad de Salamanca.

# DECLARACIÓN POR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN ESPAÑA

## CONSIDERACIONES

- A. *Asumimos* que existe la necesidad de un impulso fuerte, sostenido y compartido por el conjunto de agentes educativos dirigido a mejorar el funcionamiento de los centros escolares para que todos ellos puedan responder al compromiso con una educación más inclusiva.
- B. *Fundamentamos* nuestras aportaciones en el conocimiento de trabajos nacionales e internacionales en la materia y en el reconocimiento de la voz de estudiantes, docentes, familias y sociedad civil que participaron en nuestras investigaciones.
- C. *Evidenciamos* que podemos aprovechar y contextualizar ese conocimiento para la mejora de la realidad de nuestro sistema educativo, bajo el paradigma de los derechos humanos y la inclusión.
- D. *Afirmamos* que estamos en condiciones de ofrecer recomendaciones sobre ámbitos y actuaciones para el avance de una educación más inclusiva en nuestro país.

## RECOMENDACIONES

1. Las Administraciones deben liderar en colaboración con el alumnado, docentes, familias y sociedad civil un relato claro y optimista sobre el significado e implicaciones de la educación inclusiva. En este caso, debe tratarse de un relato para todo el alumnado sin excepciones.
2. El progreso hacia la educación inclusiva debe abordarse desde el diálogo, el sosiego y el encuentro, precisamente porque nos jugamos el derecho a la educación de todas las personas. En estos procesos deben estar incluidas todas las voces de la comunidad educativa.
3. Las acciones y programas educativos deben ser más preventivos que paliativos. En este sentido, la investigación científica señala que las acciones compensatorias que habitualmente se focalizan sobre el alumnado considerado con necesidades educativas especiales suelen desincentivar las mejoras escolares.
4. Deben darse pasos en la búsqueda de otros modelos de financiación abordados desde un enfoque inclusivo, es decir, en base a las necesidades de apoyo de todo el alumnado, sin excepciones.

## DECLARACIÓN POR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN ESPAÑA

5. Es imprescindible destinar una mayor inversión educativa a la transformación de los centros y espacios escolares para que acojan y respondan con equidad a la diversidad del alumnado, poniendo el foco en la accesibilidad universal y en los apoyos humanos y tecnológicos que precisa una escuela inclusiva.
6. Las autoridades universitarias deben promover la revisión y *actualización de los planes de formación inicial de todas las titulaciones vinculadas con la educación* para que sean presididas por un enfoque inclusivo. En paralelo, deben revisarse los planes de Formación Profesional relativos a la capacitación del personal auxiliar educativo o con funciones no docentes de apoyo y bajo esta misma finalidad.
7. Es *urgente revisar los modelos imperantes en la formación permanente* del profesorado en ejercicio. Consideramos que se utiliza con demasiada frecuencia un modelo de desarrollo profesional docente que no prepara a estos para responder con equidad a las necesidades educativas de un alumnado diverso.
8. En el marco de los mecanismos y planes de evaluación continua orientados a la rendición de cuentas de la calidad educativa en todos los niveles, es urgente que se lleve a cabo una evaluación de la educación inclusiva alineada con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, refrendada por España y amparada por la Constitución Española (Art. 10 2).
9. Es urgente replantear el actual *modelo de evaluación de necesidades de apoyo* y reorientar los esfuerzos a construir un modelo desde un enfoque integral, holístico y participativo que asegure el bienestar personal (calidad de vida) de todo el alumnado.
10. Se reconoce que se ha producido una mejora exponencial en la comprensión de los principios de la *pedagogía inclusiva* como un enfoque preventivo, contextualizado y con valor para generar prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación más accesibles para todos. Por tanto, hay que acompañar a los equipos docentes a incorporar el principio del *diseño universal* en los procesos de organización escolar, así como promover prácticas innovadoras que faciliten la personalización de la acción educativa.
11. Se necesitan más y mejores recursos públicos para la investigación inclusiva. Igualmente, debe facilitarse que los equipos de investigación se impliquen con la innovación y mejora de los centros educativos. Estos equipos deben repensar sus modelos, procedimientos y estrategias de transferencia de la investigación para posibilitar que quienes colaboran con ellos puedan sentirse parte activa en su concreción y desarrollo.

## DECLARACIÓN POR LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ACCESIBLE EN ESPAÑA

12. *Comprendemos que el saber no es suficiente* y que que el conocimiento disponible no cubre todas las necesidades. Por ello, entendemos que las administraciones públicas deben tomar en consideración el conocimiento acumulado de investigación y potenciar la colaboración en el desarrollo de infraestructuras y reforzamiento de los grupos de investigación sobre una escuela para todos y todas.

Y en prueba de nuestro compromiso con la investigación sobre educación inclusiva decidimos constituir el Foro de Investigación en Educación Inclusiva.

Hacemos esta declaración en Madrid, a 26 de enero de 2023.

### *Coordinación:*

*Márquez Vázquez, Carmen. Universidad Autónoma de Madrid-CEDID.*

*Sánchez Fuentes, Sergio. Universidad Autónoma de Madrid.*

### *Asesores:*

*Echeita Sarrionandia, Gerardo. Universidad Autónoma de Madrid.*

*Verdugo Alonso, Miguel Ángel. Universidad de Salamanca.*

### *Participantes (orden alfabético):*

*Arnáiz Sánchez, Pilar. EDUIN, Universidad de Murcia.*

*Berasategui Sancho, Naiara. KideON, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.*

*Castellary López, Macarena. EDUINCLU, Universidad de Almería.*

*Darretxe Urrutxi, Leire. KideON, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.*

*Durán Martínez, Ramiro. EBYAD, Universidad de Salamanca.*

*Fernández Batanero, José María. GIDUS, Universidad de Sevilla.*

*Gallego Vega, María Carmen. IDEA, Universidad de Sevilla.*

*García García, Mercedes. Pedagogía Adaptativa, Universidad Complutense de Madrid.*

*Gradaílle Pernas, Rita. SEPA, Universidad de Santiago de Compostela.*

*Lago Martínez, José Ramón. GRAD, Universitat de Vic- UCC.*

*Llompart Esbert, Júlia. GREIP, Universitat Autònoma de Barcelona.*

*López López, María del Carmen. FORCE, Universidad de Granada.*

*Lorenzo Lledó, Gonzalo. IncluTIC, Universidad de Alicante.*

*Moliner García, Odet. MEICRI, Universitat Jaume I de Castelló.*

*Moriña Díez, Anabel. IDEA, Universidad de Sevilla.*

*Muntaner Guasp, Joan Jordi. GREID, Universitat de les Illes Balears.*

*Puigdemívol Aiguadé, Ignasi. LMI, Universitat de Barcelona.*

*Rascón Gómez, Teresa. Narrativas emergentes escuela inclusiva, Universidad de Málaga.*

*Rodríguez Pérez, Celestino. ADIR, Universidad de Oviedo.*

*Simón Rueda, Cecilia. EQUIDEI, Universidad Autónoma de Madrid.*

*Verger Gelabert, Sebastià. GREID, Universitat de les Illes Balears.*

*Vigo Arrazola, María Begoña. EDI, Universidad de Zaragoza.*

\* Citar como:

**Real Patronato sobre Discapacidad (2023). Declaración por la educación inclusiva y accesible en España. Real Patronato sobre Discapacidad.**